

DECRETO N° 0791

NEUQUÉN, 22 AGO 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 8061-F-05, originado en la presentación efectuada por la Fundación "Manos Que Ayudan"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica con destino a solventar los pasajes de ida y vuelta, gastos de estadía y viáticos destinados a dos integrantes de esa Institución que deberán trasladarse a Buenos Aires, primeramente, y luego a las ciudades de Temuco y Santiago de Chile a los efectos de realizar gestiones para la realización en nuestro país de la TELETÓN;

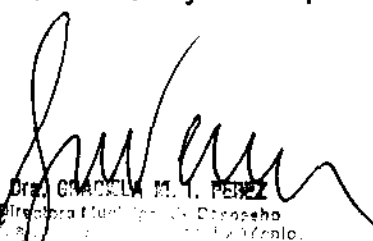
Que fundamentan lo requerido en virtud de haber recibido la propuesta de parte de miembros de la Organización Internacional de Teletones para llevar a cabo la TELETÓN desde Argentina, transfiriendo la licencia otorgada hace ya quince años a una institución con sede en Buenos Aires que, hasta la fecha, la ha mantenido inactiva, para lo cual se hace necesaria la reunión en el vecino país de Chile de miembros de ambas instituciones;

Que contar con la sede TELETÓN ARGENTINA redundaría en beneficio de las familias con hijos especiales, ya que se contaría con centros de rehabilitación en nuestro país, logrando un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles nacional o internacionalmente para la rehabilitación infantil, organizando o promoviendo un intercambio de conocimientos y experiencias, equipos, tecnología y métodos de tratamiento que mejoren los procesos de rehabilitación;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el de promover y ejecutar programas que contengan políticas sociales básicas, asistenciales y de protección familiar a los efectos de mejorar la calidad de vida del niño, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 19°), punto 2);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete informa que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 2.000.- a favor de la señora Noemí Bascur, presidenta de la Institución solicitante, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 519/05,


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Dirección
de Formulación y Gestión Presupuestaria
Municipalidad de Neuquén

comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 4082;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

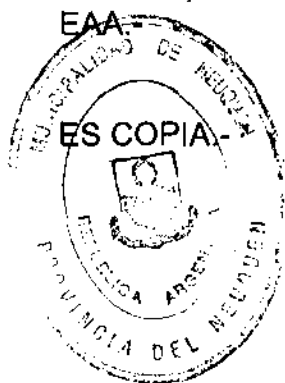
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** ----- (**\$ 2.000.-**) a favor de la Fundación "**MANOS QUE AYUDAN**" para solventar los pasajes de ida y vuelta, gastos de estadía y viáticos destinados a dos integrantes de esa Institución que deberán trasladarse a Buenos Aires, primeramente, y luego a las ciudades de Temuco y Santiago de Chile a los efectos de realizar gestiones para la realización en nuestro país de la TELETÓN.-

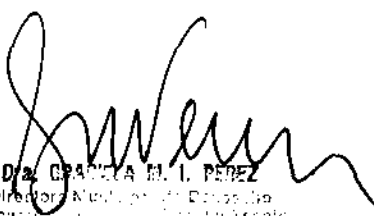
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **NOEMÍ BASCUR**, D.N.I. N° 16.407.429, Presidenta de la Institución solicitante, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal del Proceso de
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
Secretaría de Gobierno
y Planeación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1531</u>
Fecha: <u>02 / 09 / 05</u>